

93



niversidad Nacional Intercultural 'Fabiol Salazar Leguía" de Bagua Ley de Creación N° 29614

COMIIÓN ORGANIZADORA "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO SEIS (06) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.



Siendo las 12:00 pm., del día 12 de marzo del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Ricardo Pujaico Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:



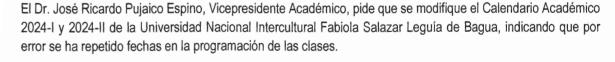
El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que en adelante todos los viajes que realicen los integrantes de la Comisión Organizadora de la esta Casa Superior de Estudios serán publicados en la página de la Universidad a fin de dar a conocer a la Comunidad Universitaria y la población en general.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:



El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Reconformación de la representación empleadora de la UNIFSLB para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Docentes de la UNIFSLB.
- ✓ Reconformación de la representación empleadora de la UNIFSLB para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNIFSLB.
- ✓ Modificación de los artículos 9°, 10° y 21° de la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia
 y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.





El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Propuesta del Reglamento para las subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el desarrollo de actividades académicas y de investigación de la UNIFSLB.
- ✓ Modificación del Cronograma de las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.







ORGANIZADORA

de las Heroicas Batallas de Junín y Avacuel

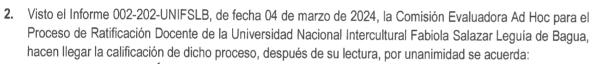
III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.



1. Visto el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 002-2024-OCI/6256-AOP, de fecha 23 de febrero de 2024, el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, manifiesta que según lo previsto en el articulo 11°-A del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado con Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que "no pueden sindicalizarse los trabajadores con poder de decisión, ni los que desempeñan cargos de confianza o de dirección", concluyendo que la UNIFSLB efectuó la encargatura en el puesto de confianza como Defensora Universitaria a la servidora Magali Sunilde Chávez Alcántara, quien es la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de esta Casa Superior de Estudios, puesto que estaría en contravención a la normativa antes mencionada, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:







Visto el Oficio N° 0302-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 08 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico, indica que ante la renuncia del Dr. Carlos Alberto Canelo Dávila como Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas, solicita que se designe en su reemplazo al Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota; asi mismo, indica que ante la renuncia del M. Sc. Euclides Ticona Chayña como Director del Departamento Académico de Biotecnología, solicita que se designe en su reemplazo al Mg. Romel Iván Guevara Guerrero, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR la renuncia del Dr. Carlos Alberto Canelo Dávila a la encargatura de Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 12 de marzo de 2024 y DESIGNAR al Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota como Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 13 de marzo de 2024. ACEPTAR la renuncia del M. Sc. Euclides Ticona Chayña al cargo de Director del Departamento Académico de Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 06 de marzo de 2024 y **DESIGNAR** al Mg. Romel Iván Guevara Guerrero como Director del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 13 de marzo de 2024.

4. Visto el Informe N° 090-2024-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 06 de marzo de 2024, el Director General de Administración, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, la Propuesta de la Directiva





Jniversidad Nacional Intercultural "Fabiol Salazar Legula" de Bagua

ORGANIZADORA

Nuestra Independencia, y de la Commemoració de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

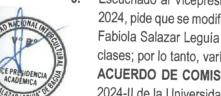
"Normas para el Control, Suministro, Mantenimiento y Uso del Combustible de la UNIFSLB", para su revisión y aprobación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la Directiva: "Normas para el Control, Suministro, Mantenimiento y Uso del Combustible de la UNIFSLB".



Visto el Informe N° 062-2024-UNIFSLB/DITT/EMR, de fecha 08 de marzo de 2024, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa al Vicepresidente de Investigación que se ha elaborado el Reglamento para las subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el desarrollo de actividades académicas y de investigación de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Reglamento para las Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación de la UNIFSLB.



Escuchado al Vicepresidente Académico, en Sesión de Comisión Organizadora, de fecha 12 de marzo de 2024, pide que se modifique el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, indicando que por error se ha repetido fechas en la programación de las clases; por lo tanto, varía las fechas del calendario académico, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Calendario Académico Modificado 2024-l y 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Visto el Informe N° 100-2024-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 08 de marzo de 2024, el Director General de Administración, solicita la reconformación de la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Docentes de la UNIFSLB, por motivo que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se encuentra con licencia por maternidad, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: RECONFORMAR la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Docentes de la UNIFSLB, integrados de la siguiente manera: Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Visto Informe N° 099-2024-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 08 de marzo de 2024, el Director General de Administración, solicita la reconformación de la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNIFSLB, por motivo que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se encuentra con licencia por maternidad, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: RECONFORMAR la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNIFSLB, integrados de la siguiente manera: Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretario General.

9. Visto el Oficio N° 173-2024-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 11 de marzo de 2024, el Vicepresidente de Investigación, solicita modificación del Cronograma de las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua,

96





Universidad Nacional Intercultural "Fabiol Salazar Leguía" de Bagua Ley de Creación N° 29614

COMIIÓN ORGANIZADORA "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

teniendo en consideración que nuestros docentes se encuentran elaborando sus sílabos para el dictado de las clases 2024-l y a fin de darles más tiempo para formular sus proyectos de investigación y se presenten al concurso en mención, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR el Cronograma de las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, según el siguiente detalle:

| Etapas | Periodo (mes) | |
|---|---------------|------------|
| | Inicio | Término |
| Difusión del concurso y presentación de proyectos | 29/02/2024 | 01/04/2024 |
| Evaluación | 02/04/2024 | 15/04/2024 |
| Publicación de resultados | 16/04/2024 | 17/04/2024 |
| Inicio de ejecución del proyecto | 22/04/2024 | |
| Presentación del 50% de avance del proyecto | 16/08/2024 | 23/08/2024 |
| Rendición y presentación del informe final | 13/12/2024 | 19/12/2024 |

10. Vista la Carta N° 005-2024-SIDUNIB-UNIFSLB/SDL, de fecha 06 de marzo de 2024, el Secretario de Defensa Laboral SIDUNIB, solicita modificación de los artículos 9°, 10° y 21° de la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, haciendo llegar su propuesta correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR los artículos 9°, 10° y 21 de la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Siendo las 01:47 pm., del 12 de marzo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera Presidente

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz Vicepresidente de Investigación Dr. José Ricardo Pujaico Espino Vicepresidente Académico

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía Secretario General